

ACTA NÚMERO 13

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las diez horas del día cinco de Junio de dos mil ocho, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: “Señores Regidores, Señoras Regidoras, Síndico y Síndica del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Monterrey. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado el día de hoy, para que se celebre SESIÓN EXTRAORDINARIA, en la que se tratará como ASUNTO ÚNICO: **“AUTORIZAR LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA NOS OTORQUE CUARENTA MILLONES DE PESOS Y EL MUNICIPIO DE MONTERREY PONDRÁ OTRA CANTIDAD SEMEJANTE, CUARENTA MILLONES DE PESOS ETIQUETADOS ESTOS OCHENTA A LA SEGUNDA ETAPA DEL DRENAJE**

PLUVIAL SOLIDARIDAD”;- por lo que solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y con fundamento a lo que establece el artículo 76, fracción III del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me asista con los trabajos de la Sesión”;- en atención a lo solicitado, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, manifestó: “Con las instrucciones del C. Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.- Se encuentran presentes: C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga.- Regidores y Regidoras: C. Marcos Mendoza Vázquez.- C. Luis Alberto García Lozano.- C. Julio César García Garza.- C. Ana Cristina Morcos Elizondo.- C. Juan Antonio Campos Gutiérrez.- C. Jovita Morin Flores.- C. Sandra Leticia Hernández Padilla.- C. Pedro Mendoza Guerrero.- C. Martina García Reyes.- La Regidora Modesta Morales Contreras, ha justificado su inasistencia.- C. Hugo Ortiz Rivera.- C. Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.- C. Antonio García Luna.- C. Ofelia Cervantes García.- C. Sergio Corona Serrano.- C. Tomás David Macías Canales.- C. Armando Amaral Macías.- C. Benito Martínez Loera.- C. Mario Armando de la Garza Casas.- C. Daniel Bautista Rocha.- C. Humberto Cervantes Lozano.- C. Pedro Carmelo Arredondo Meras.- C. Gilberto Crombe Camacho.- C. Candelario Maldonado Martínez.- C. Sergio Arellano Balderas.- C. Manuel Elizondo Salinas.- C. Mario Alberto Leal Regalado.- C. Síndico: 1º. Rogelio Sada Zambrano.- C. Síndico 2º. C. María de los Ángeles García Cantú.- Asimismo nos acompaña el Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y un servidor de ustedes, Arturo Cavazos Leal, Secretario del R. Ayuntamiento.- Hay quórum señor Presidente Municipal”.- Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “En cumplimiento a las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente orden del día.- 1.- Lista de asistencia.- 2.- Lectura y aprobación en su caso, del acta número 12, correspondiente a la Sesión Solemne celebrada en esta misma fecha.- 3.- **ASUNTO ÚNICO**: “Anexos Técnico y de Ejecución que modifican a su

similar, suscrito el 21 de Febrero de 2008, derivado del Anexo de Ejecución 03/08, celebrado entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua; y por la otra, el Ejecutivo del Estado de Nuevo León y el Municipio de Monterrey”.- 4.- Clausura de la Sesión.- Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano.- Se aprueba por unanimidad”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Continuando con los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, y como es del conocimiento de todos ustedes, hace unos momentos han sido clausurados los trabajos de la Sesión Solemne convocada para esta fecha, por tal razón el acta correspondiente a la misma está pendiente de elaboración, motivo por el cual solicito a este Republicano Ayuntamiento que la aprobación de dicho documento se lleve a cabo en la próxima Sesión Ordinaria que celebre este Republicano Ayuntamiento; quienes estén de acuerdo con la solicitud planteada, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **Se aprueba por unanimidad**”. Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “En trámite del Asunto Único para el que fueron convocados a esta Sesión Extraordinaria, les manifiesto que fue turnado a los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, para su estudio y análisis, asunto concerniente al Programa de “Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas”;- derivado de lo anterior, los miembros de dicha Comisión, elaboraron el dictamen que enseguida presentarán ante este Pleno”.- A continuación, hizo uso de la palabra, el C. REG. BENITO MARTÍNEZ LOERA, quien expresó: “Buenos días a todos. Integrantes de este Republicano Ayuntamiento, de no haber inconveniente le solicito al Secretario del Ayuntamiento el someter a votación la dispensa de la lectura íntegra del dictamen referente a la autorización para suscribir el Anexo de Ejecución que modifica a su similar número 03/08, celebrado en fecha 21 de Febrero del 2008 y Anexo Técnico que modifica a su similar derivado del Anexo de Ejecución, ambos relativos al Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas; del cual solo procederé a dar lectura a los Acuerdos, en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad a todos los integrantes de este

Republicano Ayuntamiento. De la misma forma, al ser aceptada mi propuesta, el documento será transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de esta Sesión”.- Expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Está a consideración de este Republicano Ayuntamiento, la solicitud de dispensa planteada anteriormente, quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- Se aprueba por unanimidad”.- A continuación, el C. REG. BENITO MARTÍNEZ LOERA, procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose enseguida en forma completa el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas.- ”C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. Presente.- Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; procedimos al estudio y análisis de la MODIFICACIÓN AL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO 03/08, SUSCRITO EN FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2008 POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y DERIVADO DE ÉSTE, EL ANEXO TÉCNICO CELEBRADO EN LA MISMA FECHA, AMBOS RELATIVOS AL PROGRAMA DE “AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS”; por lo que de los documentos relacionados a este asunto presentamos los siguientes: ANTECEDENTES: En fecha 11 de octubre del 2005, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y el Ejecutivo del Estado de Nuevo León, celebraron acuerdo de Coordinación para la descentralización de programas de Agua Potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional.- Del instrumento jurídico citado con anterioridad las partes descritas en el párrafo anterior, suscribieron en fecha 21 de febrero del año 2008, documento que se denomina Anexo de Ejecución número 03/08, con el objeto de formalizar las acciones relativas al programa “Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas”, y derivado a ello firmaron el Anexo Técnico para la

instrumentación de dicho programa.- Dentro del numeral 1 del Anexo de Ejecución se indicaba dentro del apartado “Recursos y modalidades de ejecución” que para la realización del programa se preveía una inversión total de \$343’032,500.00 (Trescientos cuarenta y tres millones treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en donde la CNA aportaría la cantidad de \$162’700,000.00 (Ciento sesenta y dos millones setecientos mil pesos 00/100 M. N.), proveniente de los recursos del ramo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, mismos que serían ejercidos por el Estado a través de SADAM , y el Estado a través de SADAM aportaría la cantidad de \$180’332,500.00 (Ciento ochenta millones trescientos treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) provenientes de recursos propios los cuales serían ejercidos por el mismo y ambos recursos serían destinados exclusivamente a la ejecución de las acciones relativas al programa señalado.- Tomando en cuenta los anteriores antecedentes, se exponen los siguientes: CONSIDERANDOS: I.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal establece en su numeral 26 que son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos en materia de régimen interior, el realizar sus políticas y programas de Gobierno en coordinación con otras Entidades de los Gobiernos Estatal y Federal y de la Sociedad Civil, así como el celebrar por razones de interés común, convenios de coordinación con otros Ayuntamientos o instancias de Gobierno.- II.- Que el artículo 120 fracción cuarta de la Ley en cita establece que los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo del Estado, en la ejecución de los programas y acciones que deban realizarse en los Municipios que competan en dichos órdenes de Gobierno, considerando la participación que corresponda a los sectores de la sociedad.- III.- Que la modificación al Anexo de Ejecución número 03/08 presentado ante esta Comisión consiste en una ampliación de recursos financieros por la cantidad de \$79’662,512.00 (Setenta y nueve millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos doce pesos 00/100 M. N.) que sumados a los \$343’032,500.00 (Trescientos cuarenta y tres millones treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) hacen una inversión total de \$422’695,012.00 (Cuatrocientos veintidós millones seiscientos noventa y cinco mil doce pesos 00/100 M. N.).- IV.- Que conforme a la nueva estructura financiera la

CNA aportará la cantidad de \$202'531,256.00 (Doscientos dos millones quinientos treinta y un mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M. N.), proveniente de los recursos del ramo 16, los cuales \$162'700,000.00 (Ciento sesenta y dos millones setecientos mil pesos 00/100 M. N.) serán ejercidos por el Estado a través de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, IPD (SADAM) y \$39,831,256.00 (Treinta y nueve millones ochocientos treinta y un mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M. N.) serán ejercidos por el Municipio de Monterrey. De la misma forma el Estado aportará la cantidad de \$180'332,500.00 (Ciento ochenta millones trescientos treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) proveniente de recursos propios y el Municipio de Monterrey aportará la cantidad de \$39'831,256.00 (Treinta y nueve millones ochocientos treinta y un mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M. N.) provenientes de recursos propios, de los cuales ambos recursos serán destinados exclusivamente a la ejecución de las acciones relativas al programa "Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas".- V.- Que del estudio y análisis del anexo en comento, esta Comisión de Obras Públicas, estimó procedente proponer al Pleno del R. Ayuntamiento el suscribir el instrumento jurídico antes referido en virtud del beneficio que representa para la ciudadanía regiomontana este tipo de obras, además de prever que esta Administración Pública Municipal cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrarlo.- Por lo que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, los integrantes de esta Comisión consideramos que esta propuesta es factible, por lo que ponemos a su consideración y aprobación en su caso, los siguientes:

ACUERDOS: PRIMERO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, Lic. Adalberto Arturo Madero Quiroga, así como a sus representantes legales a suscribir con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional del Agua y con el Ejecutivo del Estado de Nuevo León, el Anexo de Ejecución que Modifica a su similar número 03/08, celebrado en fecha 21 de febrero de 2008, relativo al Programa "Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas Urbanas".- SEGUNDO.- Se aprueba suscribir con las partes arriba mencionadas, Anexo Técnico que modifica

a su similar, suscrito en fecha 21 de febrero de 2008, derivado del anexo de ejecución número 03/08 relativo al Programa “Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas Urbanas”. TERCERO: Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y para su mayor difusión publíquese en el Portal de Transparencia de la página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx. Atentamente.- MONTERREY, N. L., a 3 de Junio del 2008. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY.- C. REG. TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES, Presidente.- C. REG. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, Secretario.- C. REG. HUGO ORTÍZ RIVERA, Vocal.- C. REG. BENITO MARTÍNEZ LOERA, Vocal.- C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, Vocal.- C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, Vocal.- C. REG. GILBERTO CROMBÉ CAMACHO, Vocal.- Rúbricas”.- A continuación, y para hablar acerca del dictamen, hizo uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA y dijo: “Esto es sumamente a mi juicio muy importante, el de la voz, estuvimos en México tanto el año pasado como este año ante la Comisión Nacional del Agua en más de diez ocasiones y gracias a esas visitas y a la presentación de los proyectos ejecutivos en varias ocasiones, los mismos proyectos ejecutivos los tuvimos que mandar tres veces porque se traspapelaban en México, después de esas visitas, después de la supervisión de que los proyectos ejecutivos llegaran y estuvieran técnicamente bien realizados nos etiquetaron estos cuarenta millones de pesos, hay que recordar que el año pasado nos dieron la Comisión Nacional del Agua, cincuenta y dos millones de pesos, que con esos cincuenta y dos millones de pesos pudimos canalizar la primera etapa del Arroyo Seco y ahora con estos cuarenta millones de pesos el Municipio de Monterrey va a poner otros cuarenta millones de pesos que dan un total de ochenta, más los cincuenta y dos, más los cuarenta y seis que invertimos el año pasado en Solidaridad va a dar un total de casi ciento treinta millones de pesos que se va a invertir todo en drenaje pluvial de Solidaridad, beneficiando a una población de doscientos mil habitantes, en el sector Nor-Poniente, hay que recordar que en el sector Nor-Poniente de la ciudad vivimos el 56% de la población de Monterrey, la mayor parte de la

población de Monterrey vive en el Nor-Poniente y en donde vamos a invertir estos recursos es en Solidaridad, uno de los lugares más necesitados de la ciudad y con esto se va a beneficiar a doscientas mil personas, es un drenaje pluvial que tiene una extensión de un kilómetro y medio con varios subcolectores y va a beneficiar de una manera directa a doscientos mil habitantes del sector Nor-Poniente y las aguas se van a ir al Río Pesquería y no al Topo Chico, que con eso también vamos a beneficiar para que no le sigamos cargando de agua al Topo Chico y este colector se va al Río Pesquería que va a ser muy importante porque no le vamos a mandar las aguas al Topo Chico, porque hay que recordar que el Topo Chico está sobrecargado de agua. Muchas gracias”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, agregó: “Algún integrante de este Ayuntamiento que quiera hacer algún comentario al respecto.- De no ser así, se somete a votación de los presentes el dictamen que contiene los Acuerdos a que se ha hecho mención; quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.- Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Habiéndose agotado el asunto único de esta Sesión Extraordinaria, se solicita al C. Presidente Municipal, proceda a la clausura de los trabajos”.- En uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, manifestó: “Señores y Señoras Regidores y Síndicos: Agotado el asunto único previsto en el orden del día para esta Sesión Extraordinaria, siendo las diez horas con quince minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma.- Doy fe”.- -----

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2008. **(10:00 hrs.)** -----

C. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA _____
 Presidente Municipal:

REGIDORES:

C. MARCOS MENDOZA VAZQUEZ _____

(Continuación de firmas: acta 13: Sesión Extraordinaria: 5 de Junio de 2008, 10:00 hrs.)

C. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO _____

C. JULIO CÉSAR GARCÍA GARZA _____

C. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO _____

C. JUAN ANTONIO CAMPOS GUTIÉRREZ _____

C. JOVITA MORIN FLORES _____

C. SANDRA LETICIA HERNÁNDEZ PADILLA _____

C. PEDRO MENDOZA GUERRERO _____

C. MARTINA GARCÍA REYES _____

C. MODESTA MORALES CONTRERAS _____

C. HUGO ORTIZ RIVERA _____

C. RAFAEL GERARDO GUAJARDO VILLARREAL _____

C. ANTONIO GARCÍA LUNA _____

C. OFELIA CERVANTES GARCÍA _____

C. SERGIO CORONA SERRANO _____

C. TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES _____

C. ARMANDO AMARAL MACÍAS _____

C. BENITO MARTÍNEZ LOERA _____

C. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS _____

C. DANIEL BAUTISTA ROCHA _____

C. HUMBERTO CERVANTES LOZANO _____

C. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS _____

C. GILBERTO CROMBE CAMACHO _____

C. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ _____

C. SERGIO ARELLANO BALDERAS _____

C. MANUEL ELIZONDO SALINAS _____

C. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO _____

S Í N D I C O S:

1°. C. ROGELIO SADA ZAMBRANO _____

2°. C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ _____

Secretario del R. Ayuntamiento:
C. DR. ARTURO CAVAZOS LEAL _____

